

EL DIARIO DE ORIHUELA

PERIODICO DE NOTICIAS E INTERESES MATERIALES

AÑO V.

NUMERO 1197

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Orihuela: un mes, 1 peseta.
Fuera: trimestre, 3'50

MARTES 26 DE AGOSTO DE 1890

ADMINISTRACION, SANTACRUZ 2.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Pagos adelantados.

COLEGIO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA

ESTABLECIDO EN LA CIUDAD DE ELCHE

BAJO LA ADVOCACION

DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION.

Educar é instruir á la juventud con entera sujecion á la doctrina de la iglesia católica, tal es el objeto que se propone el colegio.

Los profesores, en número suficiente y con título académico, dan la enseñanza según los programas del Instituto de Alicante al cual se halla incorporado el colegio.

La pension de los alumnos de segunda enseñanza es de 180 pesetas al trimestre y de 165 la de los de primera.

La apertura del colegio el 20 de Septiembre, pero los que hayan de ingresar en la segunda enseñanza se presentarán el día primero del indicado mes.

COCHERA.—Se alquila la de la casa número 12 de la calle de Santa Lucía.

HIERRO QUESADA



Combate la inapetencia, debilidad, amarillez, escrófula, raquitismo, anemia, clorosis, desarreglos periódicos, convalecencia de enfermedades largas y afecciones nerviosas.

Dad HIERRO QUESADA á los niños y se criaran robustos. No perjudica el estómago mas delicado. La mejor preparacion férrica y mas barata. segun los análisis.

Todos los médicos de España la recomiendan. Exíjase la firma del doctor Quesada. Depósito en Orihuela, farmacia de Ballesteros, calle del Vallat, número 22.

A LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES

En España, donde las condiciones climatológicas del país favorecen el cultivo y propagacion de la agricultura, es donde por desgracia se mire con indiferencia esta tan importante industria, que sin disputa es la base y el fiel sosten de la sociedad.

Así como en otras naciones, desde el más encumbrado cacique hasta el bajo y pobre jornalero llevan hasta el lecho el proyecto de las reformas agrícolas para dedicar en su obsequio hasta los breves momentos que se permanece en él antes de la paralización total de las funciones de relación, en nuestra patria ocurre todo lo contrario; excepto aquellas personas que por sus escasas condiciones pecuniarias desde que vinieron al mundo no han tenido otro remedio que ofrecer sus tributos al machacado hierro del azadón y al afilado corre de la reja: las demás, tan solo pasan por su imaginación los vagos ideales de ocupar algún día puestos distinguidos donde poder comer, gastar y triunfar, á costa del pobre gañán que durante el dia es abrasado por los ardientes rayos del sol y durante la noche duerme

intrancial por el cuidado de la yunta que le sirve de compañía.

Al alcance de todas las inteligencias está, que en toda sociedad bien organizada ha de haber personas que se dediquen á las artes unos, á la industria otros, y á las letras y ciencias los demás; que debe haber gobernantes que dirijan y respeten los derechos de los gobernados y exijan á estos el cumplimiento de los deberes que tienen para con la sociedad en general; de no ser así, sería insuficiente la demostracion filosófica de la sociabilidad del hombre. No sucede así en nuestra patria; las personas, en su mayor número, llevan impresa en la frente desde su juvenil existencia, la idea de no mover un terruño, anhelando quizá una posición desahogada con solo asistir á las aulas más ó menos tiempo, y forjarse en su exaltada imaginación, un espejismo que tarde ó temprano es causa de desenlaces funestos.

No se busque el origen de estos males en el transcurso de los años ni en el ejemplo de la sociedad, búsquese si, en la cuna paterna, donde apenas llega á formarse el niño una imperfecta idea del geroglífico mundo que le rodea, ya está la madre inculcándole ideas de ser, superiores á la posición que ocupan. Por otra parte, el egoísmo de algunos padres llega hasta el extremo de obligar á sus hijos que estudien para tal ó cual carrera, tan solo para que durante su vejez puedan cobijarse á la sombra que este proyecte, sin tener en cuenta que el talento de que Dios le dotó, en vez de producir efectos laudables en bien de la sociedad, de su familia y de sí mismo, puede servir de arma ofensiva que cunda por todas las esferas la inmoralidad, el crimen y la injusticia, dando por fatal resultado arrojar su vida al filo de un puñal, al corredizo lazo de una cuerda ó al frio cañon de una pistola.

Los que se dedican á la agricultura porque este ha sido su destino, no están expuestos á tan sensibles desengaños; sumidos desde su más tierna infancia á la acción de los rayos solares, á las penosas fatigas del campo y á la voluntad de la Providencia, no llegan nunca á formarse ideales fantásticos, sino tan solo aspiran á poder pasar con modestia los brevísimos momentos de esta vida terrenal y transitoria. Confianciando siempre en la probidad del Divino creador, trabajan y sufren con resignación los males que les aquejan y elevan sus súplicas á las regiones celestes única fuente de bondad y providencia.

Las obedientes palabras *Deus provide-*

bit que Abraam dijo á su hijo Isaac cuando subían al monte Moria para llevar á cabo el sacrificio de este, puestas en lábios del pobre campesino cuando ve eclipsarse la luz del sol y aparecer en las altas regiones serios nubarrones que parecen querer acabar con un soplo todo lo existente, son la prueba mas fiel y digna de la obediencia y resignación con que se asemejan á aquel padre de un gran pueblo, y que lo mismo que para estos, les estará reservada la inmortal memoria que pasará á la posteridad con profundo sentimiento de los que no siguieron su ejemplo.

Animarse, pues, agricultores españoles, sed perseverantes, y cumplid con tan sagrada misión que se os ha confiado; no ambiciones los altos é ilusorios puestos para que no habéis nacido; dedicad los cortos espacios de ocio que tengais en estudiar y ensayar todo aquello que pueda contribuir al engrandecimiento y sosten de esta paradógica sociedad; haceros con los utilísimos libros que de agricultura tratan y poned en práctica las reglas que aconsejan los hombres que se han dedicado á su estudio; buscad, en estos libros como entre las fragantes hojas de las rosas el tesoro depositado allí por aquel que consagra su vida al profundo estudio de la ciencia moderna. Si tomais por norma mis consejos, vendrá un dia, quizá no muy lejano, que recibireis el premio tan merecido que os profetiza.

S. JUAN PONSODA.

A LOS ESTUDIANTES

La «Gaceta» del miércoles publica la siguiente real orden:

«En vista de una instancia firmada por varios alumnos de la universidad Central, en que, diciéndose «hondamente sorprendidos ante la recién disposición de la nueva ley de presupuestos en virtud de la cual se les obliga á satisfacer nuevos derechos por la inscripción de matrículas para la convocatoria de Septiembre de este año, solicitan se les conceda satisfacer en dicha convocatoria los mismos derechos que en las anteriores.»

Visto el artículo 8.^º de la vigente ley de presupuestos, a que los referidos solicitantes acuden, en que se dispone que «todos los alumnos que en adelante se matriculen en los establecimientos de enseñanza dependientes del ministerio de Fomento, satisfarán iguales derechos de matrículas y académicos, según su clase, que los actualmente exigidos á los alumnos de facultades y de institutos por los reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, é instrucción de 15 de Agosto del mismo año.»

Considerando que la referida disposición legal, digna como todas de respeto y obediencia, sin sorpresas ni censuras, sólo preceptúa, como de su mismo texto se deduce, que los alumnos que antes no pagaban derechos de matrícula, paguen en adelante, según su clase, los mismos que actualmente se exigen á los alumnos de facultades é institutos, y por tanto, que en nada altera la condición de los alumnos libres, ni impone á éstos para la próxima ni para ninguna otra convocatoria de

rechos dobles ni mayores derechos de los que antes se les exigían, reduciéndose su precepto, por lo que á lo mismo respecta, á que los alumnos libres de escuelas especiales que antes no pagaban, si había algunos en este caso paguen en adelante lo mismo que pagaban los de la propia clase de facultades é institutos.

S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido declarar que, estando como está fundada la referida exposición en un supuesto equivocado, nada se necesita disponer respecto á la inteligencia y cumplimiento del artículo 8.^º de la ley de presupuestos vigentes, debiendo los alumnos libres de facultades, después de dicha disposición, seguir pagando los mismos derechos de matrícula y de examen que satisfacían antes de ella.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde V. I. muchos años. San Sebastián 16 de Agosto de 1890.—Isasa.»

SUELLOS Y NOTICIAS

Según leemos en un colega de Alicante la almendra en pepita alcanza este año buen precio, puesto que se están haciendo grandes compras á 30 pesetas la arroba.

El delegado enviado á Tortosa telegrafía, que, según sus observaciones, la enfermedad dominante en aquella localidad no es el cólera morbo. Sin embargo, promete seguir estudiando los síntomas de la enfermedad.

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una circular dictando disposiciones para completar la fuerza reglamentaria de los cuerpos del ejército, con la incorporación de los individuos de la clase de tropa que se hallen disfrutando licencia antes de cumplir dos años de permanencia en filas.

Todos los llamados deberán ponerse en movimiento el dia primero de Octubre próximo, á fin que el dia 5 de dicho mes, lo más tarde, se llenen con la fuerza reglamentaria todas las unidades orgánicas del ejército.

La disposición gubernativa de nuestra vecina nación francesa respecto al enyesado de los vinos, ha pasado á ser disposición legislativa, de modo que ya no es posible revocarla ni suspenderla, como hasta ahora se venia haciendo en virtud de reclamaciones de nuestro comercio.

Ya lo saben nuestros cosecheros y comerciantes: todos los vinos de la próxima cosecha que se presenten enyesados para ser introducidos en Francia, serán rechazados por las aduanas de aquella nación.

Como se haya próxima la recolección, creemos de nuestro deber dar la voz de alerta, antes de que comience la próxima vendimia, con el fin de que nadie pueda llamarse á engaño.

Dicha ley empezará á surtir efecto desde el primero de Septiembre próximo.

Dice un periódico de Lorca:

«Noticias que aconsejamos con las reservas consiguientes.

Se dice que una importante casa de Londres, que tiene en esta población empleados gran parte de sus intereses, ha hecho suspensión de pagos.

Nada sabemos oficialmente respecto á este asunto, que entraña gravedad suma; pero lo cierto es que antes de los últimos sucesos del ferro-carril, circulaban ya rumores pesimistas sobre el particular.»

